

04 DE JUNIO DE 2019.

**DIPUTADO NOLBERTO FARFÁN SOLÍS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO
REGENERACIÓN NACIONAL.**

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “PERMISOS DE PESCA”.

Buenas tardes compañeros.

Con su venia diputada presidenta, compañeros diputados y público en general, medios de comunicación.

Las pesquerías chiapanecas de camarón es la que aporta mayor cantidad de recursos económicos y en exportación se encuentra en primer lugar y aquí en el Estado de Chiapas aportan tan solo 6 mil 800 toneladas, ya que en las costa chiapanecas se encuentra este recurso en abundantes cantidades, en nuestro litoral se tiene 260 Kilómetros y no la pueden aprovechar los chiapanecos que viven a la orilla del estero y de las pampas.

La producción camaronera y de escamas estearina de Chiapas es afectada por la flota de otros Estados, como Colima, Sinaloa, Guerrero, Baja California son las que efectúa las capturas, es decir son barcos de otros Estados los que pescan el camarón y escamas estearina lo descargan en sus respectivos puertos base, de tal forma que en el registro oficial de producción obtenida en costas chiapanecas se anota como producción de otros estados, siendo nuestro estado el mayor productor de estas especies.

Las capturas menores de crustáceo se llevan a cabo por embarcaciones menores, que trabajan bajo amparo de permisos para la captura de camarón de esteros, de

tal forma que el camarón que se encuentra enfrente de la mayor parte de la costa del Estado está “vedado” para los pescadores chiapanecos, quienes somos dueños de esa zona no tenemos el permiso para entrar a pescar al mar.

Respecto a la problemática existente en las diversas cooperativas pesqueras locales, el caso de los pescadores ajenos al Estado de Chiapas, al amparo de una concesión llegan a la costa chiapaneca a extraer camarón y escama estuariana, se considera que la autoridad pesquera no está tomando en cuenta las concesiones en materia de recursos pesqueros, por lo que deben de responder al beneficio social y hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, la ley general de pesca y acuacultura sustentable, indica que para el otorgamiento de concesiones y permisos, se le otorgaran preferentemente a los habitantes de las comunidades locales siempre y cuando utilicen artes de pesca autorizada.

Por lo que exhortamos y juntos con la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca, y nuestro gobernador del estado, para la solicitar el permiso de pesca comercial de camarón y escama estearina en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas misma inquietud y gestión que está efectuando el Diputado Federal (Tapachulteco) José Luis Elorza Flores.

Otro de los problemas que tenemos aquí de tanta corrupción compañeros, el Programa Bienestar Pescando con el Corazón. Porque se presentan e inscriben a personas que realmente no tienen que ver nada, inscriben a toda la familia los vecinos cuando deben ser puros pescadores.

Todo lo antes expuesto solicito sea tomado como punto de acuerdo.

Para sanar este grave problema que venimos atravesando todos los costeños y también me han visitado los compañeros y hermanos oaxaqueños que tienen la misma necesidad. Es cuanto presidenta.